



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

6 6 8 5

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES 23 JUN 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005876-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO VAN HELMONT de CARLOS VICENTE COMMISSO, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA ALICIA MUDANO, Documento Nacional de Identidad N° 11.203.577, Matrícula Nacional N° 10.257, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO VAN HELMONT de CARLOS

els

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6 6 8 5

VICENTE COMMISSO., con domicilio en la calle Juan Agustín García N° 5223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIEL ALEJANDRA PEZZINI, Documento Nacional de Identidad N° 17.492.725, Matrícula Nacional N° 12.667, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO VAN HELMONT de CARLOS VICENTE COMMISSO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

ew

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005876-16-2

DISPOSICIÓN N°

ew

6 6 8 5


Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.